



Ajuntament de
Castellar del Vallès

Órgano resolutorio: Junta de gobierno local
Carácter: Ordinaria
Fecha: 13/09/2023 13:30:00
Número de propuesta: PRP2023/1802
Nombre: Aprobar la concesión de la subvención nominativa otorgada a la entidad Unió
Deportiva Castellar para el año 2023
Concejalía: Concejalía de Economía y Hacienda

VISTAS las bases generales reguladoras de la concesión de subvenciones del Ayuntamiento de Castellar del Vallès y de sus organismos autónomos, aprobadas por el Pleno del ayuntamiento en sesión de 30 de enero de 2007, y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona nº. 95, Anexo I, de 20 de abril de 2007.

VISTAS las bases específicas reguladoras del procedimiento de otorgamiento de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para el año 2023, aprobadas por el Pleno del ayuntamiento en sesión de 18 de octubre de 2022, en el marco de las bases de ejecución del presupuesto general para 2023, y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona de 8 de marzo de 2023, núm. CVE 202310042099.

CONSIDERANDO que en el presupuesto del ayuntamiento figura la aplicación presupuestaria D8-3410-489.01 que recoge una subvención nominativa en favor de la entidad Unió Deportiva Castellar con CIF G58171802, con un crédito disponible de 36.000,00 EUR.

VISTO el escrito presentado por la referida asociación al Registro general núm. LGENT 2023/7916 y 14061 de fechas 29 de abril y 27 de julio de 2023, solicitando la referida subvención y presentando la documentación correspondiente.

Dado que de acuerdo con lo que se prevé en el artículo 22.2.a) de la Ley general de subvenciones, pueden concederse de forma directa, sin promover concurrencia competitiva, las subvenciones previstas nominativamente en los presupuestos de las entidades locales.

VISTO el informe de técnico del jefe de la unidad de Deportes de fecha 2 de agosto de 2023.

VISTO el informe de la interventora accidental núm. 531/2023, de fecha 5 de septiembre de 2023.

DADO que la competencia para aprobar el expediente es la Junta de Gobierno Local que tiene conferidas a través de Decreto de Alcaldía 984, letra k), de fecha 19 de junio, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona de fecha 23 de junio de 2023.

La Junta de Gobierno
Local

ACUERDA: PRIMERO.- Aprobar la concesión directa de la siguiente subvención: -
Código: 23/D8/0001 - Beneficiario/a: Unió
Esportiva Castellar - Actuaciones subvencionadas: Torneo Joan Cortiella, torneo del Vallès, campus de verano, entrenamientos, competiciones de los diferentes equipos (escuela, prebenjamines, benjamines, alevines, infantiles, cadetes, juveniles, seniors y veteranos). Compra de material deportivo fungible, material sanitario fungible, ropa equipajes jugadores y personal técnico de la entidad. Tareas y material fungible de limpieza, mantenimiento y conservación de las instalaciones del campo de fútbol.

- Importe: 36.000,00 EUR
- Aplicación presupuestaria: D8-3410-489.01

SEGUNDO.- Autorizar y disponer el gasto, reconocer la obligación de pago con cargo a la aplicación presupuestaria D8-3410-489.01, por importe de 36.000,00 EUR en la entidad Unió Esportiva Castellar con CIF G58171802.

TERCERO.- Ordenar el pago adelantado del 100 por ciento de la subvención a la entidad Unió Esportiva Castellar, para colaborar en las actividades de la entidad.

CUARTO.- Aprobar la retención del 25 por ciento en concepto de garantía por importe de 9.000,00 EUR contra el pago adelantado aprobar en el punto anterior, que se liberará



Firmado digitalmente en la fecha que consta en la firma como fedatario del mismo acuerdo, el Secretario actual., con el visto bueno de la Presidenta de la Junta de Gobierno Local.

[illegible]

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	1b3aabe28f6f40ec85134ae2490675f6001
Url de validación	https://carpeta.castellarvalles.cat/validador
Metadatos	Clasificador: Acuerdo -

